

ACTA 28/2025
PROCLAMACIÓN COMISIÓN DELEGADA

En Madrid, a las 18:00 horas del día 15 de mayo de 2025, de modo telemático, de acuerdo con el reglamento electoral, las personas titulares de la Junta Electoral:

Dña. Julia Calvo Triviño. Presidenta.

D. Juan Balaguer Degrelle. Vocal.

D. José David Martínez Torres, Secretario.

Asiste con voz, pero sin voto D. Rafael Nuñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

Acuerdan la adopción de los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del reglamento electoral, se han presentado en tiempo y forma las siguientes candidaturas:

Estamento Federaciones Autonómicas (4 plazas)

FEDERACIÓN
ANDALUCÍA
CATALUÑA
MADRID
PAÍS VASCO
RIOJA

Estamento Clubes (4 plazas)

NOMBRE
MC 100 MILLAS
MEDIA MILLA
POLI SPORT CLUB CARTAGENA
RIPOLL MOTOR CLUB
VALLADOLID MOTOR

Estamento Deportistas (3 plazas)

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CASADO	ÁLVAREZ	MANUEL
MASÓ	BLASCO	JUAN
NEILA	SANTOS	BEATRIZ
PAREJO	CORTÉS	ISABEL

Estamento de cargos oficiales (1 plaza)

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MARTÍNEZ DE MADRID	DOMINGO	FRANCISCO JAVIER

Segundo. Que se ha dado traslado a la junta electoral la retirada de la candidatura de la deportista Beatriz Neila Santos.

Tercero. Proclamación provisional de personas de la Comisión Delegada de la RFME.

3.1. Se ha comunicado a esta junta electoral las actas de escrutinio de las mesas electorales en aquellos estamentos donde ha sido necesaria la votación, con el resultado que consta en dichas actas. (Estamento de federaciones autonómicas y estamento de clubes)

En el estamento de deportistas y de cargos oficiales, al ser el mismo número de candidaturas que el de puestos en la comisión delegada, se proclaman sin necesidad de votación.

3.2. La junta electoral proclama provisionalmente la Comisión Delegada de la RFME:

- 1) Estamento de federaciones autonómicas:
 - Federación Andaluza de Motociclismo.
 - Federació Catalana de Motociclisme.
 - Federación Madrileña de Motociclismo.
 - Federación Vasca de Motociclismo.
- 2) Estamento de clubes:
 - MC 100 Millas.
 - Media Milla.
 - Ripoll Motor Club.
 - Valladolid Motor.
- 3) Estamento de deportistas:
 - Manuel Casado Álvarez.
 - Juan Masó Blasco.
 - Isabel Parejo Cortés.
- 4) Estamento de cargos oficiales:
 - Francisco Javier Martínez de Madrid Domingo.

Cuarto. Régimen de recursos.

Frente a los acuerdos adoptados en esta acta se podrá presentar escrito de reclamación ante la Junta Electoral de la RFME de conformidad con los artículos 54 y siguientes del Reglamento Electoral en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de publicación del acuerdo.

Juan Balaguer Degrelle
Vocal

Julia Calvo Triviño
Presidenta

José David Martínez Torres
Secretario

Protección de datos

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFME y se publica una copia en la web de la RFME así como el resto de los instrumentos de difusión del proceso electoral en el marco y fines del proceso electoral de la RFME, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales regulados en la LO 3/2018, de Protección de datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la Junta Electoral de la RFME y en el proceso electoral de esta federación, se incorporarán a los ficheros de la RFME. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación al correo electrónico general de la RFME.

Régimen documental

Las comunicaciones serán realizadas por correo electrónico desde el correo electrónico de elecciones2024@rfme.es con supervisión de la Junta Electoral.